PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SDM-2100-1833-2024

FECHA: 21 de octubre de 2024 **HORA**: 8:00 AM

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM-1100-225 del cinco (05) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

NOMBRE	CARGO
Ab. MARÍA LEONOR CRUZ RIVERA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Ab. MAURICIO DAVID PEREIRA HURTADO	SECRETARIO DE MOVILIDAD
Ad. NATALIA ELENA VELÁSQUEZ	SUBSECRETARIA DE DESPACHO
INVITADO	
C.P. JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SDM

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Pública de Mínima Cuantía SDM-2100-1833-2024, encontrando que se presentó una (01) propuesta:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR OFERTA
1	INSEVI SAS	17-Oct-2024 11:43PM	$40.000.000

De acuerdo con lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habitantes de la propuesta presentada por el oferente, advirtiendo que el proceso NO fue limitado a MIPYME, conforme a la fecha del cronograma.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, en especial el Decreto 1082 de 2015, la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, el cual será tomado teniendo en cuenta el promedio del menor valor de cada uno de los ítems ofertados.

En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los mismos,

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SDM-2100-1833-2024

procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, tal como lo señala el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En cumplimiento de lo señalado anteriormente, se inicia el proceso de verificación y evaluación de la oferta con el precio más bajo, la cual es de una persona jurídica:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	INSEVI SAS
Idioma de la oferta	ESPAÑOL
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	CUMPLE Un folio
PROPUESTA ECONÓMICA – ANEXO 2	CUMPLE Dos folios
Fotocopia del RUT actualizado	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar en caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.)	CUMPLE Certificación firmada por Contadora Pública
Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado; al cual se le deberá adjuntar copia de todos los documentos y soporte que acrediten la calidad del proponente.	CUMPLE Dos folios
Certificado de existencia y representación, si cuenta con establecimiento de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario, y cuya actividad comercial prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación.	CUMPLE Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 10/Oct/2024
Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación	CUMPLE Tres contratos y tres certificaciones aportadas
PÓLIZA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE Póliza No. NB-100350488 Expedición: 17/Oct/2024
Valor de la oferta	**$40.000.000**
Calificación	**HABILITADA**

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SDM-2100-1833-2024

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia de contratación estatal, el Comité Evaluador suscribe la presente Acta de Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, para que sea publicado en la plataforma del SECOP II, y quedará a disposición de los interesados por el término de un día, de conformidad al cronograma del proceso de Mínima Cuantía **SDM-2100-1833-2024**.

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, No. SDM-2100-1833-2024 con estricta aplicación a los principios y normas contractuales, y realizada la verificación de la propuesta presentada, se puede determinar que la oferta CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso, en tal sentido, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de mínima cuantía al único oferente.

En constancia de lo anterior firman:

MARÍA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa

MAURICIO DAVID PEREIRA HURTADO
Secretario de Movilidad

NATALIA ELENA VELÁSQUEZ
Subsecretaria de Despacho

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Técnico Administrativo – SDM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jesús Arturo Ortiz Lemos	Contratista	
Revisó	Jesús Antonio Sánchez Martínez	Técnico Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			